



CA-062067

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

DILIGENCIA. - Que extendiendo, yo el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 27 de Octubre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062064 segunda cara.
- * CA-062065 primera y segunda cara.
- * CA-062066 primera y segunda cara.

Grazalema, 3 de Noviembre de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.994).

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan A. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
- D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
- D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausente

- D. Juan Castro García (P.P.)
- Enfermedad -

En el Salón de Sestones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO UNICO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.994.

Leído por el Sr. Secretario el Dictámen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el día 26 de Octubre pasado, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención o aclaración que hacer al contenido de los Proyectos de

Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1.994, que los ediles ya conocen desde hace unos días que les fué facilitada copia de los mismos, así como del Presupuesto de 1.993 que les fué entregado hace tiempo (14.07.94) para que, tomando como base el mismo, aportasen ideas para el ejercicio económico de 1.994, potestad de la que no han hecho uso los concejales de la oposición.

Procediéndose, acto seguido, a la votación, manifestando el portavoz del Grupo Municipal Andalucista que los miembros del mismo se abstienen, por lo que el Presupuesto para el ejercicio económico de 1.994 queda aprobado por la mayoría absoluta de los demás miembros de la Corporación, acordándose:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico 1.994, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

Capítulo I	Impuestos Directos.....	18.511.623.-
Capítulo II	Impuestos Indirectos.....	5.061.344.-
Capítulo III	Tasas y otros ingresos.....	11.480.590.-
Capítulo IV	Transferencias Corrientes.....	41.321.965.-
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales.....	10.244.150.-
Capítulo VI	Enajenación de Inversiones Reales.....	16.292.415.-
Capítulo VII	Transferencias de Capital.....	82.553.109.-
Capítulo IX	Pasivos Financieros.....	0.-
T O T A L I N G R E S O S.....		185.465.196.-

G A S T O S

Capítulo I	Gastos de Personal.....	40.831.014.-
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	21.856.112.-
Capítulo III	Gastos Financieros (Intereses Préstamos).....	5.128.756.-
Capítulo IV	Transferencias Corrientes.....	15.306.140.-
Capítulo V	Inversiones Reales.....	95.061.547.-
Capítulo VI	Transferencias de Capital.....	2.000.000.-
Capítulo VII	Activos Financieros.....	19.120.-
Capítulo IX	Pasivos Financieros (Amortización Préstamos).....	5.262.507.-
T O T A L G A S T O S.....		185.465.196.-

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Que el Presupuesto para 1.994, sus Bases de Ejecución y la Plantilla, comprendidas en aquél, una vez aprobado inicialmente por el Pleno, se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, a efecto de oír reclamaciones.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y sus Anexos, si durante el plazo de exposición al público no se presentaren reclamaciones.



CA-062068

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

SEXTO.- Comunicar la Plantilla de Personal aprobada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

SEPTIMO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, enviar una copia autenticada a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, otra a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, así como al Banco de Crédito Local y demás entidades de crédito con las que el Ayuntamiento de Grazalema tiene operaciones de préstamo vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, todo lo cual yo, como Secretario, CERTIFICO.

VP Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 27 de octubre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA- 062067 primera y segunda cara.*
- * CA-062068 primera cara.*

Grazalema, 3 de Noviembre de 1994.

EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.